



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Administración Municipal

OSORNO, 26.03.2014

MAT.: CONCEDE AUSPICIO A LA CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES DE OSORNO

DECRETO N° 4791 /

VISTOS:

La solicitud con IDOC N° 393958 con fecha 21.03.2014, el Presidente de la Central Unitaria de Trabajadores de Osorno (CUT) Sr. Mauricio Navarrete Soto, cual solicita el Teatro Municipal, para el día 01 de mayo del 2014 desde las 09.00 a 14.00 hrs., con la finalidad de realizar un Acto en conmemoración al Día del Trabajador.

La Municipalidad de Osorno de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley N° 18.695, podrá desarrollar en el ámbito de su territorio actividades al desarrollo del interés común en el ámbito local, en beneficio a la comunidad de forma gratuita.

El artículo 26 N°1 de la Ordenanza N° 96 de fecha 18 de octubre de 2013 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 27 inciso 2 de la Ordenanza N° 96 de fecha 18 de octubre de 2013.

La providencia de la Administradora Municipal con fecha 24.03.2014 y la autorización con Ord. N°351 de fecha 24.03.2014.

El decreto exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORIZESE la rebaja de un 100%, al Central Unitaria de Trabajadores de Osorno (CUT), de derechos municipales por el uso del Teatro Municipal, para el día 01 de mayo del 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

KBH/YUR/yar

DISTRIBUCIÓN:

- ① Secretaría Municipal
- ① Administración Municipal
- ① Dirección de Control
- ① Teatro Municipal
- ① IDOC N°